

IQUIQUE, 05 de diciembre de 2011

Decreto Alcaldicio N° 1572

La Sra. Alcalde (S) con esta misma fecha, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 1398 de fecha 26 de octubre de 2011, que aprueba actividad municipal denominada "Actividades de la Cultura".-

Nota de pedidos N° 111 de fecha 17 de noviembre de 2011, de Dirección de Turismo y Cultura a Adquisiciones.-

Comprobante de ingreso de oferta de fecha 22 de noviembre de 2011, emitido por www.mercadopublico.cl.

Cuadro comparativo por líneas de fecha 22 de noviembre de 2011, emitido por www.mercadopublico.cl

Ficha licitación N° 2404-140-L111, Servicio Producción Evento Gran Fiesta Aniversario", de fecha 17 de noviembre de 2011, emitido por www.mercadopublico.cl

Resumen de cotizaciones O.C. N° 1797 de fecha 22 de noviembre de 2011, de Adquisiciones.-

Comprobante presupuestario de obligación N° 008504 de fecha 22 de noviembre de 2011, de Departamento de Finanzas.-

Informe de Refrendación N° 111 de fecha 22 de noviembre de 2011, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.-

Regularización Contrato Prestación de Servicios de fecha 30 de noviembre de 2011, suscrito con Inversiones Visión S.P.A.-

Vale Vista N° 0067072 de fecha 29 de noviembre de 2011, del Banco Santander Chile, por un monto de 166.600.-

Decreto Alcaldicio N° 281 de fecha 28 de noviembre de 2011, que designa como Alcalde (S) a doña Susana González Kovacic.-

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese regularización Contrato Prestación de Servicios de fecha 30 de noviembre de 2011, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique representada por su Alcalde (S) doña **SUSANA GONZALEZ KOVACIC** y doña **MARIA CANALES LOPEZ**, representante legal de **inversiones Visión S.P.A.**, por Servicios de producción y desarrollo de eventos para actividad denominada "**Gran Fiesta Aniversario**" que considera lo siguiente: Escenario de 9,60 x 7,20 x 1,50 dos escaleras. Sonido profesional line array para 3 bandas y 2.000 pp aprox. 6 cajas por lado monitores jbl mesas digitales allen heat micrófonos inalámbricos, pedestales. Iluminación, profesional 8 robotizados 30 par 64, 30 par led de 3w, 2 minibrut de 8 focos, apliter dmx, 4 power de iluminación, distribuidor de corriente puente de colgado, tecles eléctricos. 3 bandas locales de la región de Tarapacá que incorporen en sus repertorios y estilos música tropical, raíz local y covers de agrupaciones destacadas, actividad realizada el día 27 de noviembre de 2011, en playa Cavanha, desde las 16:00 Hrs., por un monto de \$ **3.332.000**, (tres millones trescientos treinta y dos mil pesos), con vigencia desde el 27 al 30 de noviembre de 2011.-

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Número Cuenta	Presupuesto	Obligaciones	Saldo
2152208011001	439.832.915	266.445.768	173.387.147

Anótese, comuníquese y archívese.

(FDOS): "MARIA SUSANA GONZALEZ, ALCALDE (S), MARIA ANGELICA VEGA PINTO, SECRETARIA MUNICIPAL".

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

Le saluda atentamente a Ud.



Maria Angelica Vega Pinto
MARIA ANGELICA VEGA PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL

MSGK.MAVP.ACA.JVH.pqq